PROYECTA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

GOBIERNO DEL QUINDÍO

ACTA DE ADJUDICACION No. 014 de 2026
PROCESO INVITACION PRIVADA No. 014 DE 2026

Siendo las dos de la tarde (02:00 pm) del día cuatro (04) del mes de septiembre del año (2026), en las oficinas de la Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA, la Gerente General procede a realizar la adjudicación del contrato para:

OBJETO: "ADECUACIÓN DE LA CANCHA LA ISABELA, EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, PARA INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO-BPIN 2024003630150."

Como Gerente General y ordenadora del gasto, previo acatamiento a lo señalado por el comité evaluador en su informe, donde como resultado recomiendan adjudicar a: **CESAR DAVID MARTHEYN LIZARAZO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 88.248.707 expedida en Cúcuta, Norte de Santander, actuando en representación legal de la **UNION TEMPORAL ECOMAF**, por obtener el mayor puntaje y cumplir con los requisitos exigidos en: Estudios previos e invitación y en el informe de evaluación final, por lo que se permite adjudicar el contrato a **UNION TEMPORAL ECOMAF**, por el valor de **ONCE MIL MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($11.719.883.352,00) MCTE, INCLUYE AIU TASAS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES,** quien para el efecto deberá cumplir todos y cada una de los señalamientos legales y reglamentarios para perfeccionar el contrato.

En caso de que por algún motivo: **UNION TEMPORAL ECOMAF,** no perfecciona el contrato dentro del término establecido para ello, se procederá a adjudicar al proponente que obtuvo el segundo puntaje si lo hubiere.

Se ordena que se notifique y se cumpla la decisión señalada mediante la presente acta, la cual tienen efectos vinculantes, y se entenderán como acto administrativo, el cual no será sujeto a recursos, por ser un acto de adjudicación.

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente General

Elaboró Componente Jurídico: Natalia Camacho Ducuara, Abogada Contratista
Revisó y Aprobó Componente Jurídico: Jennifer Gil Sánchez, Profesional Jurídica y Contratación

3225

PROYECTA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

GOBIERNO DEL **QUINDÍO**

Armenia, Quindío, 4 de septiembre de 2026

Señores,
UNION TEMPORAL ECOMAF
Armenia, Quindío
ing.ecosoluciones@gmail.com

Ref. Notificación de Adjudicación

La Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA, se permite notificarle que le ha sido adjudicado el contrato para **"ADECUACIÓN DE LA CANCHA LA ISABELA, EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, PARA INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO-BPIN 2024003630150."**, por un valor total de: **ONCE MIL MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($11.719.883.352,00) MCTE, INCLUYE AIU TASAS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES**, los cuales incluye gastos de legalización, descuentos, tazas, otros. El plazo para la ejecución de las obras está estimado en **ONCE (11) MESES** contados a partir de la firma del acta de inicio.

Por tanto, usted deberá adelantar todos los trámites pertinentes a la suscripción y legalización del contrato, en el Área Jurídica y de Contratación de la Entidad.

En el evento de no dar cumplimiento a este término la Empresa para el Desarrollo Territorial-Proyecta, entenderá que usted renuncia a la ejecución del Contrato.

Lo anterior para su conocimiento y tramites a que haya lugar.

Cordialmente,

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente
Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA

Elaboró Componente Jurídico: Natalia Camacho Ducuara, Abogada Contratista
Revisó y Aprobó Componente Jurídico: Jennifer Gil Sánchez, Profesional Jurídica y Contratación